

DOCUMENT Constància - Certificat: <b>Certificado</b> <b>-Subvencion Windy Hoppers</b>	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: <b>IK21H-2014G-TYLMW</b> Data d'emissió: <b>29 de 2 Desembre de 2023 a les 13:08:22</b> Pàgina 1 de 2	SIGNATURES El documento ha sido _2 firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 09/11/2023 17:12 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 10/11/2023 08:54	ESTAT <b>SIGNAT</b> 10/11/2023 08:54



## Certificado

### Identificación

Órgano: Junta de Gobierno Local  
Título: Subvención a asociación Windy Hoppers mediados de un convenio 2023  
Núm. exp.: 68/2023 de Subvenciones a particulares y entidades  
Ref.: CULT/FB

Josep Rovira i Jofre, secretario del Ayuntamiento de Palafrugell, sin perjuicio de los términos en que se apruebe el acta de la sesión,

### Certifico

Que el/la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión del día 26/10/2023 ha adoptado el acuerdo que se transcribe literalmente, en su parte necesaria:

### Relación de hechos

Viste el informe emitido por el jefe de área de Cultura, en el cual se pone de manifiesto que concurren las siguientes circunstancias excepcionales que posibilitan la concesión directa de una subvención a la entidad Windy Hoppers –Lindy Hop Empordà, per tal de realizar, el Festival de Swim Out Costa Brava:

- 1. Que la entidad demandante de la subvención es la única del municipio que de facto puede llevar a cabo la actividad subvencionable*
- 2. Que por su carácter personalísimo no es procedente la realización de una convocatoria pública.*
- 3. La subvención concedida es de escasa cuantía, y así mismo, la escasa dotación presupuestaria existente en el presupuesto de este año en relación con el número potenciales beneficiarios hace desaconsejable la convocatoria de concurrencia pública por motivos de eficacia y eficiencia.*

### Fundamentos de derecho

La legislación aplicable es la siguiente:

1. Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS).
2. Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (RLGS).
3. Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto de la Ley municipal i de régimen local de Catalunya (TRLMLC).
4. Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades i servicios locales (ROAS).

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)  
Tel. 972 61 31 00 · [ajuntament@palafrugell.cat](mailto:ajuntament@palafrugell.cat) · [www.palafrugell.cat](http://www.palafrugell.cat)



DOCUMENT Constància - Certificat: <b>Certificado</b> <b>-Subvencion Windy Hoppers</b>	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: <b>IK21H-2014G-TYLMW</b> Data d'emissió: <b>29 de 2 Desembre de 2023 a les 13:08:22</b> Pàgina 2 de 2	SIGNATURES El documento ha sido _2 firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 09/11/2023 17:12 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 10/11/2023 08:54	ESTAT <b>SIGNAT</b> 10/11/2023 08:54



5. Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL).
6. Ley estatal 39/2015, d'1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas (LPACAP).
7. Ley estatal 40/2015, d'1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP).
8. Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico i de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya (LRJPAPC).
9. Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF).
10. Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refuerzo de la Ley reguladora de Haciendas (TRLHL).
11. Bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación del año siguiente
12. Pla estratègic de subvencions de la Corporación del año vigente
13. Resta de legislación concordante.

Es competente para la concesión de subvenciones la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la base 8 de las "Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2023.

#### Acuerdos:

**Primero.** -Aprobar el otorgamiento de la siguiente subvención nominativa:

ENTIDAD: Windy Hoppers –Lindy Hop Empordà OBJETIVO: Actividades 2023  
OBJETO: Festival Swim Out Costa Brava  
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 2.000 €  
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.000 €  
IMPORTE A JUSTIFICAR: 123.568,00 €  
PERCENTATGE DE FINANCIACIÓN: 1,62 %  
TERMINI DE JUSTIFICACIÓN: 30 de noviembre de 2023  
ANTICIPO: 1.000 €  
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 41.3340.48903

Segundo.- Autorizar i desposar el gasto a favor de la persona beneficiaria a cargo de la citada aplicación presupuestaria y por el importe referenciado.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de las condiciones específicas de otorgamiento de la subvención y factura al alcalde para su firma.

Cuarta.- Notificar este acuerdo a las personas interesadas y dar publicitado a través de la Base de datos Nacional de Subvenciones BDNS y a la Sede electrónica, En caso de ser importes superiores a 3.000,00 euros, ordenar su publicación en el BOP DE Girona.

Quinta- Comunicar este acuerdo en el Área de Intervención

Y para que surta los efectos oportunos libro este certificado

